



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: No. LA-011MDE001-E52-2022
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA CINCO INSTITUTOS TECNOLÓGICOS QUE CONFORMAN AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, UBICADOS EN LAS ENTIDADES DE CHIAPAS, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO Y QUINTANA ROO.	

En la Ciudad de México, siendo las **09:30** horas del día **04 de noviembre de 2022**, en la Sala "José Vasconcelos", ubicada en el sótano del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) sita en Vito Alessio Robles, número 380, colonia Florida, alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01030, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-011MDE001-E52-2022, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 fracción I, 26 Bis Fracción II, 28 fracción I, 36, 36 Bis, fracción II, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, LAASSP), 51 de su Reglamento (en adelante, RLAASSP), numeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los numerales 3.2.4 y 3.2.5 de la Convocatoria que rige el presente procedimiento.

El acto es presidido por la **Lic. Altagracia Arellano Chávez, Titular de la Subgerencia de Materiales y Servicios**, servidora pública designada por la convocante mediante oficio número GRM/889/2022 de fecha 12 de octubre de 2022 y de conformidad a lo dispuesto por el numeral VI.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigentes en el **INIFED**, y quien será asistida por el Titular de la Jefatura de Adquisiciones, Almacén e Inventarios.

Quien preside el acto hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015; con relación al Transitorio Segundo fracción II del "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016, así como el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017.



[Handwritten signatures in blue ink]



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA</p>	<p>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: No. LA-011MDE001-E52-2022</p>
<p>ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA CINCO INSTITUTOS TECNOLÓGICOS QUE CONFORMAN AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, UBICADOS EN LAS ENTIDADES DE CHIAPAS, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO Y QUINTANA ROO.</p>	

Quien preside el acto, fue asistida por el Titular de la Dirección de Infraestructura en su carácter de Área Requirente para la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA CINCO INSTITUTOS TECNOLÓGICOS QUE CONFORMAN AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, UBICADOS EN LAS ENTIDADES DE CHIAPAS, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO Y QUINTANA ROO**, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.

También se hace constar que se encuentra presente el **Representante del Órgano Interno de Control** en el **INIFED**.

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el representante de la **Gerencia de Asuntos Jurídicos** del **INIFED** a través de medio remoto de comunicación.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la **LAASSP** y 45 de su **Reglamento**, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este procedimiento como observadores.

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al **FALLO** emitido por la convocante, en los términos siguientes:

En el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el fallo conforme lo establecen los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la LAASSP, así como 51 de su Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

Núm.	Licitantes que presentan proposición en este Acto a través de CompraNet
1	ABASTECEDORA RUGROS, SA DE CV
2	ANAI TORRES VARGAS.
3	ATRYA PLAST, S.A. DE C.V.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: No. LA-011MDE001-E52-2022
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA CINCO INSTITUTOS TECNOLÓGICOS QUE CONFORMAN AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, UBICADOS EN LAS ENTIDADES DE CHIAPAS, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO Y QUINTANA ROO.	

4	COMERCIAL OFIMED, S.A. DE C.V.
5	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS ANALÍTICOS, S.A. DE C.V.
6	LEYVITEC LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
7	MECIT, S.A. DE C.V.
8	MERCADO DE MÁQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.

Se comunica que en el acto de presentación y apertura de proposiciones se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, disponible en la liga electrónica

http://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.html, y el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS, con corte al 31 de octubre de 2022, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, así como 88 de su Reglamento. De la verificación realizada en el citado acto, así como en la fecha del presente Fallo, se constató que los licitantes no se encuentran en dichos listados.

Criterio de Evaluación de Proposiciones.

Con apego en lo dispuesto por los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, de la LAASSP, y 52 del **"Reglamento"** y el numeral 5.1 criterios de evaluación de la convocatoria, la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de la evaluación **"Binario"**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la presente Convocatoria y en el resultado de la Junta de Aclaraciones, así como en las "Especificaciones Técnicas" descritos en el **ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO** y en el **"Formato C"** "Propuesta Económica" a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento contenido en **la convocatoria**.

I. EVALUACIÓN TÉCNICA.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: No. LA-011MDE001-E52-2022
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA CINCO INSTITUTOS TECNOLÓGICOS QUE CONFORMAN AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, UBICADOS EN LAS ENTIDADES DE CHIAPAS, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO Y QUINTANA ROO.	

A) FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.

Los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, disponen que, en el caso de licitaciones públicas electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. En esta clase de procedimientos, la proposición de los licitantes "deberá entregarse en la forma y medios que prevea la Convocatoria".

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública"*.

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Asimismo, en el numeral 16 dispone: *"Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Al efectuar el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones, se imprimió de los licitantes, entre otras constancias, la relativa a la *"Información General del Archivo"*; *"Parámetros Técnicos – PROPUESTA TÉCNICA"* y *"Parametros Económicos – PROPUESTA ECONÓMICA"*, en razón de que los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el Sistema CompraNet con la denominación **"TechnicalEnvelopeSummary.PDF.p7m"** y

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: No. LA-011MDE001-E52-2022
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA CINCO INSTITUTOS TECNOLÓGICOS QUE CONFORMAN AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, UBICADOS EN LAS ENTIDADES DE CHIAPAS, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO Y QUINTANA ROO.	

“PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m”, respectivamente y son **“la prueba”** de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

En ese sentido con la información registrada en el sistema de información pública gubernamental (CompraNet) y consultada por la convocante, se comprobó que las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes **ABASTECEDORA RUGROS, S.A. DE C.V.; ANAI TORRES VARGAS; ATRYA PLAST, S.A. DE C.V.; COMERCIAL OFIMED, S.A. DE C.V.; INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS ANALÍTICOS, S.A. DE C.V.; LEYVITEC LABORATORIOS, S.A. DE C.V.; MECIT, S.A. DE C.V.; y MERCADO DE MÁQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V., fueron debidamente firmadas en forma electrónica con un Certificado Digital “Válido” y vigente.**

Hecho lo anterior, la convocante procede a realizar la evaluación de la documentación distinta a sus proposiciones.

B) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA DE LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).

Después de constatar que los ocho licitantes que presentaron propuestas firmaron adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refieren los apartados 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, 6., y 6.3 de la Convocatoria, y se procede a relacionar la documentación distinta de la proposición que debían exhibir los licitantes, precisando en cada caso, si afecta la solvencia de las proposiciones y remitiendo en su caso, a los apartados de la Convocatoria, Formatos y Anexos respectivos.

De la evaluación de la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) realizada por el área contratante, se concluyó lo siguiente:



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRONICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN
COMPRANET:
No. LA-011MDE001-E52-2022**

**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA
CINCO INSTITUTOS TECNOLÓGICOS QUE CONFORMAN AL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, UBICADOS EN LAS
ENTIDADES DE CHIAPAS, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO Y
QUINTANA ROO.**

REQUISITOS	ABASTECEDORA RUGROS		ANAI TORRES VARGAS		ATRYA PLAST S.A. DE C.V.		COMERCIAL OFIMED S.A. DE C.V.		INSTRUMENTACION Y SERVICIOS ANALITICOS S.A. DE C.V.		LEYBITEC LABORATORIOS S.A. DE C.V.		MECIT S.A. DE C.V.		MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINA S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Documentación Legal y Administrativa deberá ser enviada a través del Sistema Compranet (firmada electrónicamente); por lo que la falta de este requisito será motivo de descalificación.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica del licitante. Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el envío al través de Compranet de un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representante. Para este caso podrá utilizarse el Formato D.		NO CUMPLE (SU ESCRITO NO CONTIENE LA LEYENDA DE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD")		NO CUMPLE (SU ESCRITO NO CONTIENE LA LEYENDA DE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD")		NO CUMPLE (SU ESCRITO NO CONTIENE LA LEYENDA DE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD")		NO CUMPLE (SU ESCRITO NO CONTIENE LA LEYENDA DE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD")	SI CUMPLE			NO CUMPLE (SU ESCRITO NO CONTIENE LA LEYENDA DE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD")	SI CUMPLE			SI CUMPLE
Escrito de Nacionalidad. Los licitantes deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que son de nacionalidad mexicana. Formato E	SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE (PRESENTA UNAHOJADE WORD SIN FIRMA)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			SI CUMPLE
Declaración escrita de los artículos 59 y 60 de "La Ley" Declaración escrita en papel membrelado bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 60 de "La Ley" Formato H	SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE (PRESENTA UNAHOJADE WORD SIN FIRMA)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			SI CUMPLE
Declaración de Integridad Presentar declaración de integridad en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, en Formato I que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los señores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, firmada por el licitante o su representante legal. Formato I	SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE (PRESENTA UNAHOJADE WORD SIN FIRMA)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			SI CUMPLE
Manifestación de estroificación de las micro, pequeña y mediana empresa (MIP/ME/3) A fin de dar cumplimiento al artículo 34 del "Reglamento" y artículo 3 fracción II de La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, deberán presentar escrito, donde manifiesten bajo protesta de decir verdad la clasificación que guarda si es micro, pequeña o mediana, conforme al acuerdo por el que se establece la estroificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009 Formato F.	SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE (PRESENTA UNAHOJADE WORD SIN FIRMA)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE (INTEGRA EL FORMATO I)
En su caso convenio de participación conjunta En caso de una propuesta conjunta, los documentos antes citados deberán presentarse por cada uno de los integrantes de forma individual. En caso no presentarlo en estos términos será causa de desechamiento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			SI CUMPLE

Con base en la evaluación que antecede, con respecto a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) se concluyó que la documentación de carácter legal y administrativa presentada por los licitantes **ABASTECEDORA RUGROS, S.A. DE C.V.; ANAI TORRES VARGAS; ATRYA PLAST, S.A. DE C.V.; COMERCIAL OFIMED, S.A. DE C.V.; LEYVITEC LABORATORIOS, S.A. DE C.V.; y MERCADO DE MÁQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V., NO CUMPLEN satisfactoriamente** con los documentos de la propuesta técnica, cuya presentación es de **CARÁCTER OBLIGATORIO**, solicitados en el numeral 6.3 inciso a) de la Convocatoria, por lo que hace a la licitante **MERCADO DE MÁQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V., NO CUMPLE** satisfactoriamente con los documentos de la propuesta técnica, cuya presentación es de **CARÁCTER OBLIGATORIO**, solicitados en el numeral 6.3 inciso c) de la Convocatoria, esto es, no cumplen con los extremos solicitados en la Convocatoria a la licitación; por lo que no es procedente realizar las evaluaciones técnicas y económicas de sus proposiciones, por tanto sus propuestas





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: No. LA-011MDE001-E52-2022
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA CINCO INSTITUTOS TECNOLÓGICOS QUE CONFORMAN AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, UBICADOS EN LAS ENTIDADES DE CHIAPAS, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO Y QUINTANA ROO.	

se ubican en el supuesto establecido en el numeral 4.9 incisos a) y d) de la Convocatoria que establecen:

“4.9 Serán causas de desechamiento de las proposiciones las siguientes:

a) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios.

...

d) La falta de presentación de los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, mismas que omitan esta leyenda en el documento correspondiente, y se soliciten como requisito de participación en la presente CONVOCATORIA será motivo de desechamiento, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39, penúltimo párrafo del RLAASSP...”

Ahora bien, respecto a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) se concluyó que la documentación de carácter legal y administrativa presentada a los licitantes **INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS ANALITICOS, S.A. DE C.V. y MECIT, S.A. DE C.V. SI CUMPLEN** satisfactoriamente con los documentos de la propuesta técnica, cuya presentación es de **CARÁCTER OBLIGATORIO**, solicitados en el numeral 6.3 de la Convocatoria, por tanto sus propuestas pueden ser consideradas para realizar la evaluación estrictamente técnicas de los citados licitantes.

1. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizó por parte del **C. Rodrigo Guerrero Requis**, Titular de la Dirección de Infraestructura del INIFED, en su carácter de área técnica y requirente de los bienes; verificando que las mismas cumplan con todo lo señalado en el **Anexo 1, Anexo Técnico y el Formato C** de la Convocatoria y el resultado de la Junta de Aclaraciones publicados en el sistema CompraNet; de acuerdo con el Criterio de evaluación **Binario** establecido en la Convocatoria; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas.

Dicha evaluación fue remitida mediante oficio Número DI/1304/2022, de fecha 03 de noviembre de 2022, signado por el **Titular de la Dirección de Infraestructura** del



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: No. LA-011MDE001-E52-2022
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA CINCO INSTITUTOS TECNOLÓGICOS QUE CONFORMAN AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, UBICADOS EN LAS ENTIDADES DE CHIAPAS, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO Y QUINTANA ROO.	

INIFED, de donde se desprende lo siguiente:

Inicia transcripción

“(…)

De conformidad con lo establecido en los numerales 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.2.3 FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, **NUMERAL 5.1** CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA 2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, 6 y 6.1 de la convocatoria a la licitación; así como el numeral **VI.10** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, se llevó a cabo la evaluación técnica de las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, las cuales fueron revisadas y analizadas por parte del área requirente, para efectos de elaborar la evaluación que fundamenta y motiva el fallo de la licitación pública de Carácter Nacional tipo electrónica para la **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA CINCO INSTITUTOS TECNOLÓGICOS QUE CONFORMAN AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, UBICADOS EN LAS ENTIDADES DE CHIAPAS, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO Y QUINTANA ROO.”**

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las propuestas, los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que las propuestas técnicas que presentaron los licitantes **ABASTECEDORA RUGROS, S.A. DE C.V.; ANAI TORRES VARGAS; ATRYA PLAST, S.A. DE C.V.; COMERCIAL OFIMED, S.A. DE C.V.; INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS ANALÍTICOS, S.A. DE C.V.; LEYVITEC LABORATORIOS, S.A. DE C.V.; MECIT, S.A. DE C.V.; y MERCADO DE MÁQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.,** fueron debidamente firmadas en forma electrónica con un Certificado Digital **“valido”**, por lo que pone en manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que cumplen con la exigencia prevista en la convocatoria respectiva.

Así también, es de señalar que derivado de la evaluación realizada por el área contratante respecto de la evaluación a la documentación distinta (legal-administrativa), misma de la que se solicita se tenga por reproducida como si a la letra se insertase a efecto de evitar repeticiones innecesarias, esta área requirente, procede a realizar las evaluaciones de las propuestas Técnicas de los licitantes que



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: No. LA-011MDE001-E52-2022
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA CINCO INSTITUTOS TECNOLÓGICOS QUE CONFORMAN AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, UBICADOS EN LAS ENTIDADES DE CHIAPAS, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO Y QUINTANA ROO.	

cumplieron con sus propuestas debidamente firmadas en forma electrónica con un Certificado Digital **“valido”** y que además cumplieron con la documentación legal y administrativa distinta a sus proposiciones establecida en el numeral 6.3 de la Convocatoria.

Derivado de la revisión, análisis detallado y evaluación de la documentación recibida a través del Sistema CompraNet, presentada por los licitantes INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS ANALITICOS, S.A. DE C.V. y MECIT, S.A. DE C.V. se desprende lo siguiente:

PARA LA PARTIDA 1, los licitantes antes señalados no ofertaron.

PARA LA PARTIDA 2, se señala lo siguiente:

6.1	REQUISITOS	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS ANALÍTICOS S.A. DE C.V.		MECIT S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Documentos de la Propuesta Técnica, cuya presentación es de CARÁCTER OBLIGATORIO, por lo que la falta de este será motivo de descalificación	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	Propuesta Técnica.- descripción clara y precisa de las características técnicas de los bienes requeridos y demás requerimientos conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas del ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO y el resultado de la Junta de Aclaraciones, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE LOS CATALOGOS NO CUENTAN CON CLAVES NI CON LA URL DE LA PAGINA DE INTERNET
b)	Escrito firmado por el representante legal o persona facultada en nombre del LICITANTE, que se compromete a entregar los bienes objeto de esta contratación, respetando todas y cada una de las especificaciones contenidas en la convocatoria, el ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO y el resultado de la Junta de Aclaraciones.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
c)	Escrito libre firmado por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre de EL LICITANTE, en el que manifieste que conoce las especificaciones técnicas establecidas en su propuesta técnica, mismas que serán vigentes a partir del siguiente día hábil de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
d)	Manifiesto de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
e)	Escrito firmado por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre de EL LICITANTE a través del cual manifieste que entregará al administrador del contrato, los Actas de Entrega-Recepción de los Bienes señalados en el Anexo 1 Anexo Técnico de esta Convocatoria.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
j)	Manifiesto de vínculos con servidores públicos, mismo que deberá ser generado de la página de la SFP. Manifiesto de Particulares en la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx , deberá incluirse tanto el escrito emitido por la SFP que contiene el Número de Comprobación, RFC y Número de Certificado, así como el Manifiesto que contiene los Datos Generales del Declarante, Datos del Representante Legal e Integrantes de la empresa; el documento no deberá tener una fecha de emisión mayor a 90 días naturales previos al acto de presentación y apertura de propuestas	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
n)	Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. FORMATO L.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE

De acuerdo con la evaluación realizada, y señalada en el cuadro que antecede se concluye que la proposición presentada por el licitante para la partida (dos) el licitante **MECIT, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** técnicamente con toda la documentación y requerimientos técnicos o específicos que deberían cumplir los licitantes al

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: No. LA-011MDE001-E52-2022
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA CINCO INSTITUTOS TECNOLÓGICOS QUE CONFORMAN AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, UBICADOS EN LAS ENTIDADES DE CHIAPAS, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO Y QUINTANA ROO.	

entregar como parte de sus propuestas técnicas; por tal motivo no se da cumplimiento a lo estipulado en el Anexo 1, Anexo Técnico de la convocatoria a la licitación, esto es, **no cumple** con todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria y junta de aclaraciones respectivas como quedo señalado en los cuadros que anteceden, mismos que se solicita se tengan por reproducidos como si a la letra se insertasen a efecto de evitar repeticiones innecesarias, por lo que se concluye que el referido licitante no es solvente técnicamente; por tal motivo se considera que no es procedente el análisis de su propuesta económica.

Ahora bien, referente al licitante **INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS ANALÍTICOS, S.A. DE C.V.**; **si cumple** técnicamente con toda la documentación y requerimientos técnicos o específicos que deberían cumplir los licitantes al entregar como parte de su propuesta técnica; por tal motivo se da cumplimiento a lo estipulado en el Anexo 1, Anexo Técnico de la convocatoria y junta de aclaraciones de la licitación que nos ocupa, esto es, **si cumple** con todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria respectiva como quedo señalado en los cuadros que anteceden, mismos que se solicita se tengan por reproducidos como si a la letra se insertasen a efecto de evitar repeticiones innecesarias, por lo que se concluye que el referido licitante es solvente técnicamente; por tal motivo se considera se puede proceder al análisis de su propuesta económica.

Termina transcripción.

(...)

Con fundamento en lo previsto en el **numeral 4.2.2.1.17 "Analizar y evaluar la propuesta económica de las proposiciones"**, del "Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público"; el área requirente y el área contratante, cada una en el ámbito de su competencia procedieron a realizar la revisión, análisis detallado y evaluación de las propuestas económicas recibidas a través del Sistema CompraNet, presentadas por los licitantes.

e) EVALUACIÓN ECONÓMICA

Por lo anterior y de acuerdo a la evaluación realizada por el área requirente y el área contratante cada uno en el ámbito de su respectiva competencia, consideran que se **pueden adjudicar**, las partidas correspondientes para la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA CINCO INSTITUTOS TECNOLÓGICOS QUE CONFORMAN AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO,**



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: No. LA-011MDE001-E52-2022
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA CINCO INSTITUTOS TECNOLÓGICOS QUE CONFORMAN AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, UBICADOS EN LAS ENTIDADES DE CHIAPAS, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO Y QUINTANA ROO.	

UBICADOS EN LAS ENTIDADES DE CHIAPAS, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO Y QUINTANA ROO, conforme lo siguiente:

Partida	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS ANALÍTICOS, S.A. DE C.V.	IMPORTE CON LETRA E I.V.A.INCLUIDO
2	\$ 2'636,830.83	DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 83/100 M.N.

CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

CONDICIÓN DE PRECIO: PRECIOS FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: A PARTIR DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

MONEDA EN QUE COTIZA: PESOS MEXICANOS.

De la evaluación en comento, se determinó que la propuesta económica presentada por el licitante señalado en el cuadro que antecede, **cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la LAASSP.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, con apego a lo establecido Criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato, **numeral 5.1.** Criterios de evaluación de la Convocatoria, se emite el **Fallo de la licitación Pública de Carácter Nacional tipo electrónica con N° de identificación en CompraNet; LA-011MDE001-E52-2022** conforme a lo siguiente:

Por lo anterior, y de acuerdo a la evaluación realizada por el área requirente y esta área contratante cada una en el ámbito de su competencia, las cuales fundamentan y motivan el presente **FALLO** y que son el soporte de esta decisión, se concluye por lo que hace a las licitantes **ABASTECEDORA RUGROS, S.A. DE C.V.; ANAI TORRES**



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA</p>	<p>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: No. LA-011MDE001-E52-2022</p>
<p>ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA CINCO INSTITUTOS TECNOLÓGICOS QUE CONFORMAN AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, UBICADOS EN LAS ENTIDADES DE CHIAPAS, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO Y QUINTANA ROO.</p>	

VARGAS; ATRYA PLAST, S.A. DE C.V.; COMERCIAL OFIMED, S.A. DE C.V.; LEYVITEC LABORATORIOS, S.A. DE C.V.; y MERCADO DE MÁQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V., NO CUMPLEN satisfactoriamente con los documentos de la propuesta técnica, cuya presentación es de **CARÁCTER OBLIGATORIO**, solicitados en el numeral **6.3 inciso a)** de la Convocatoria, por lo que hace a la licitante **MERCADO DE MÁQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V., NO CUMPLE** satisfactoriamente con los documentos de la propuesta técnica, cuya presentación es de **CARÁCTER OBLIGATORIO**, solicitados en el numeral **6.3 inciso c)** de la Convocatoria, esto es, no cumplen con los extremos solicitados en la Convocatoria a la licitación; por lo que no es procedente realizar las evaluaciones técnicas y económicas de sus proposiciones, por tanto **sus propuestas SE DESECHAN al ubicarse en el supuesto establecido en el numeral 4.9 incisos a) y d) de la Convocatoria que a la letra rezan:**

“4.9 Serán causas de desechamiento de las proposiciones las siguientes:

a) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios.

...

d) La falta de presentación de los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, mismas que omitan esta leyenda en el documento correspondiente, y se soliciten como requisito de participación en la presente CONVOCATORIA será motivo de desechamiento, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39, penúltimo párrafo del RLAASSP...”

Así también por lo que respecta a la propuesta del licitante **MECIT, S.A. DE C.V. NO** cumple técnicamente con toda la documentación y requisitos técnicos o específicos que deberían cumplir los licitantes al entregar como parte de su propuesta técnica, como quedo establecido en el dictamen técnico arriba transcrito.

Con base en lo anterior, se concluye que los referidos licitantes, no son solventes ni administrativa, ni legal, ni técnicamente y por tanto no garantizan el cumplimiento de las obligaciones objeto de la licitación indicada al rubro, y las proposiciones, con fundamento en lo establecido en el numeral 4.9 Serán causas de desechamiento de las proposiciones, inciso a) y c) de la convocatoria quedan desechadas.

De conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones,

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: No. LA-011MDE001-E52-2022
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA CINCO INSTITUTOS TECNOLÓGICOS QUE CONFORMAN AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, UBICADOS EN LAS ENTIDADES DE CHIAPAS, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO Y QUINTANA ROO.	

Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se llevaron a cabo las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, con apego a lo establecido en los Criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato, se emite el **Fallo de la Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional para el “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA CINCO INSTITUTOS TECNOLÓGICOS QUE CONFORMAN AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, UBICADOS EN LAS ENTIDADES DE CHIAPAS, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO Y QUINTANA ROO”, con número de identificación en CompraNet N°LA-011MDE001-E52-2022** conforme a lo siguiente:

De acuerdo con la evaluación realizada por el área requirente y esta área contratante cada una en el ámbito de su competencia, las cuales fundamentan y motivan el presente **FALLO** y que son el soporte de esta decisión se concluye que, **SE ADJUDICA la partida 2, y claves de la forma en cómo se señalan a continuación y que** corresponden a la contratación relativa para la **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA CINCO INSTITUTOS TECNOLÓGICOS QUE CONFORMAN AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, UBICADOS EN LAS ENTIDADES DE CHIAPAS, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO Y QUINTANA ROO**, toda vez, que se ha constatado que el licitante satisface todos los aspectos y requisitos técnicos y económicos establecidos en el Anexo Técnico, la Convocatoria y Junta de Aclaraciones, por lo que se concluye que el referido Licitante INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS ANALÍTICOS, S.A. DE C.V., de acuerdo al dictamen técnico emitido por el área requirente, es proveedor solvente técnicamente con la oferta económica más baja, y que tiene la capacidad técnica para la adquisición de los bienes, así como que sus actividades comerciales o profesionales están relacionadas con el objeto del contrato a celebrarse y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por los montos siguientes:



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: No. LA-011MDE001-E52-2022
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA CINCO INSTITUTOS TECNOLÓGICOS QUE CONFORMAN AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, UBICADOS EN LAS ENTIDADES DE CHIAPAS, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO Y QUINTANA ROO.	

PARTIDA	Clave del Bien a Adquirir	Unidad de Medida	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS ANALITICOS, S.A.
			Precio unitario sin I.V.A.
EQUIPO DE LABORATORIO DURANGO	SD.2.17	Pieza	\$76,657.76
EQUIPO DE LABORATORIO DURANGO	SD.2.18	Pieza	\$127,241.33
EQUIPO DE LABORATORIO DURANGO	SD.2.36	Pieza	\$684,225.38
EQUIPO DE LABORATORIO DURANGO	SD.2.37	Pieza	\$811,128.77
EQUIPO DE LABORATORIO CHIAPAS	SC.2.17	Pieza	\$133,497.57
EQUIPO DE LABORATORIO CHIAPAS	SC.2.35	Pieza	\$65,974.38
EQUIPO DE LABORATORIO GUANAJUATO	SGT.2.10	Equipo	\$126,119.87
EQUIPO DE LABORATORIO GUANAJUATO	SGT.2.64	Pieza	\$56,354.50
EQUIPO DE LABORATORIO GUANAJUATO	SGT.2.66	Pieza	\$126,119.87
EQUIPO DE LABORATORIO GUERRERO	SGR.2.8	Pieza	\$65,810.60
TOTALES			\$2,273,130.03



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: No. LA-011MDE001-E52-2022
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA CINCO INSTITUTOS TECNOLÓGICOS QUE CONFORMAN AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, UBICADOS EN LAS ENTIDADES DE CHIAPAS, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO Y QUINTANA ROO.	

LICITANTE: INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS ANALÍTICOS, S.A. DE C.V.

Partida	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS ANALÍTICOS, S.A. DE C.V.	IMPORTE CON LETRA E I.V.A.INCLUIDO
2	\$ 2'636,830.83	DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 83/100 M.N.

Lo anterior, considerando el precio unitario ofertado por el licitante en su propuesta económica, misma que para efectos del presente Fallo se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare, a efecto de evitar repeticiones innecesarias.

Derivado de lo anterior, se declaran desiertas las claves SD.2.1, SD.2.2, SD.2.3, SD.2.4, SD.2.5, SD.2.6, SD.2.7, SD.2.8, SD.2.9, SD.2.10, SD.2.11, SD.2.12, SD.2.13, SD.2.14, SD.2.15, SD.2.16, SD.2.19, SD.2.20, SD.2.21, SD.2.22, SD.2.23, SD.2.24, SD.2.25, SD.2.26, SD.2.27, SD.2.28, SD.2.29, SD.2.30, SD.2.31, SD.2.32, SD.2.33, SD.2.34, SD.2.35, SD.2.38, SC.2.1, SC.2.2, SC.2.3, SC.2.4, SC.2.5, SC.2.6, SC.2.7, SC.2.8, SC.2.9, SC.2.10, SC.2.11, SC.2.12, SC.2.13, SC.2.14, SC.2.15, SC.2.16, SC.2.18, SC.2.19, SC.2.20, SC.2.21, SC.2.22, SC.2.23, SC.2.24, SC.2.25, SC.2.26, SC.2.27, SC.2.28, SC.2.29, SC.2.30, SC.2.31, SC.2.32, SC.2.33, SC.2.34, SC.2.36, SC.2.37, SC.2.38, SC.2.39, SC.2.40, SC.2.41, SC.2.42, SC.2.43, SC.2.44, SC.2.45, SGT.2.1, SGT.2.2, SGT.2.3, SGT.2.4, SGT.2.5, SGT.2.6, SGT.2.7, SGT.2.8, SGT.2.9, SGT.2.11, SGT.2.12, SGT.2.13, SGT.2.14, SGT.2.15, SGT.2.16, SGT.2.17, SGT.2.9, SGT.2.11, SGT.2.12, SGT.2.13, SGT.2.14, SGT.2.15, SGT.2.16, SGT.2.17, SGT.2.18, SGT.2.19, SGT.2.20, SGT.2.21, SGT.2.22, SGT.2.23, SGT.2.24, SGT.2.25, SGT.2.26, SGT.2.27, SGT.2.28, SGT.2.29, SGT.2.30, SGT.2.31, SGT.2.32, SGT.2.33, SGT.2.34, SGT.2.35, SGT.2.36, SGT.2.37, SGT.2.38, SGT.2.39, SGT.2.40, SGT.2.41, SGT.2.42, SGT.2.43, SGT.2.44, SGT.2.45, SGT.2.46, SGT.2.47, SGT.2.48, SGT.2.49, SGT.2.50, SGT.2.51, SGT.2.52, SGT.2.53, SGT.2.54, SGT.2.55, SGT.2.56, SGT.2.57, SGT.2.58, SGT.2.59, SGT.2.60, SGT.2.61, SGT.2.62, SGT.2.63, SGT.2.65, SGT.2.67, SGT.2.68, SGT.2.69, SGT.2.70, SGT.2.71, SGT.2.72, SGT.2.73, SGT.2.74, SGT.2.75, SGT.2.76, SGT.2.77, SGT.2.78, SGT.2.79, SGT.2.80, SGT.2.81, SGT.2.82, SGT.2.83, SGT.2.84, SGT.2.85, SGR.2.1, SGR.2.2, SGR.2.3, SGR.2.4, SGR.2.5, SGR.2.6, SGR.2.7, de la partida 2 del presente procedimiento licitatorio, en razón de que el único licitante participante susceptible de ser

Vito Alessio Robles No. 380 Col Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX,
 C.P. 01030. Tel: (55) 5480 4700 www.gob.mx/inifed



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: No. LA-011MDE001-E52-2022
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA CINCO INSTITUTOS TECNOLÓGICOS QUE CONFORMAN AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, UBICADOS EN LAS ENTIDADES DE CHIAPAS, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO Y QUINTANA ROO.	

adjudicado no ofertó los bienes requeridos en la citada partida y claves respectivas. Asimismo las siete licitantes que participaron y pudieron haber sido adjudicadas no fueron solventes legal, administrativa y técnicamente como quedo establecido en la presente acta en cada uno de los apartados respectivos, y que se solicitan se tengan trascritas como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones innecesarias.

Ahora bien, en lo que respecta a la partida uno con número de claves, PD.1.1, PD.1.2, PD.1.3, PD.1.4, PD.1.5, PD.1.6, PD.1.7, PD.1.8, PD.1.9, PD.1.10, PD.1.11, PD.1.12, PD.1.13, PD.1.14, PD.1.15, PD.1.16, PD.1.17, PD.1.18, PD.1.19, PD.1.20, PD.1.21, PC.1.1, PC.1.2, PC.1.3, PC.1.4, PC.1.5, PC.1.6, PC.1.7, PC.1.8, PC.1.9, PC.1.10, PC.1.11, PC.1.12, PGT.1.1, PGT.1.2, PGT.1.3, PQ.1.1, PQ.1.2, PQ.1.3, PQ.1.4, PQ.1.5, PQ.1.6, PQ.1.7, PQ.1.8, PQ.1.9, PQ.1.10, PQ.1.11, PQ.1.12, PQ.1.13, PQ.1.14, PQ.1.15, PGR.1.1, PGR.1.2, PGR.1.3, PGR.1.4, PGR.1.5, PGR.1.6, PGR.1.7, PGR.1.8, PGR.1.9, PGR.1.10, PGR.1.11, PGR.1.12, PGR.1.13, PGR.1.14, PGR.1.15, PGR.1.16, PGR.1.17, PGR.1.18, PGR.1.19, se declara desierta por partida completa, al no tener oferta por parte de los licitantes que fueron objeto de evaluación, de conformidad con el numeral 4.9 inciso j) de la Convocatoria.

FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE GARANTÍA.

Con base en lo señalado por el artículo 37 fracción V y 46 de la LAASSP, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberá firmar el contrato correspondiente a través del Módulo de Formalización de instrumentos jurídicos del Sistema CompraNet el día 9 de noviembre de 2022, a las 17:00 horas o, en su defecto, dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del presente Fallo, en términos del artículo 46 de la LAASSP.

Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente a la emisión del presente Fallo (**el día 8 de noviembre de 2022**), entregue a la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa ubicada en Vito Alessio Robles No. 380, Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, los siguientes documentos en copia simple y original o copia certificada para cotejo:

- a. Copia simple de la escritura pública con la constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio y en su caso sus reformas o modificaciones





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: No. LA-011MDE001-E52-2022
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA CINCO INSTITUTOS TECNOLÓGICOS QUE CONFORMAN AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, UBICADOS EN LAS ENTIDADES DE CHIAPAS, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO Y QUINTANA ROO.	

que haya sufrido; que contenga el poder que se otorgue al representante legal, para la celebración de actos de administración o poder especial para suscribir contratos o contratos.

- b. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar ó cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
- c. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- d. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- e. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- f. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LASSPP.
- g. Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016). (Anexo 12)
- h. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020.
- j. Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017.

Los documentos a que se refieren los últimos tres incisos, con antigüedad no mayor



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: No. LA-011MDE001-E52-2022
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA CINCO INSTITUTOS TECNOLÓGICOS QUE CONFORMAN AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, UBICADOS EN LAS ENTIDADES DE CHIAPAS, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO Y QUINTANA ROO.	

a 30 días naturales.

Se le reitera al licitante que resultó adjudicado, que para poder suscribir el contrato a través del referido Sistema, deberán acceder a la siguiente liga: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>; asimismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas se podrá encontrar en la liga https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf; por lo que para llevar a cabo el registro, es indispensable contar con la e.Firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar.

Si ya se cuenta con registro en la Tienda Digital del Gobierno Federal (TDGF), ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados.

En caso de que el licitante adjudicado hubiera entregado toda la documentación requerida, podrá formalizar el contrato con anticipación a la fecha señalada, previa solicitud del licitante adjudicado y autorizado por el área contratante de este Instituto.

Asimismo, deberán entregar en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento mediante fianza (divisible) expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por el 10% (diez por ciento) del importe total del contrato, sin incluir el IVA a favor del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa. Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo 46 de la Ley.

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la LAASSP, con esta notificación de Fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en el presente Fallo y Convocatoria y Anexo 1 Anexo Técnico respectivos.

En atención al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: No. LA-011MDE001-E52-2022
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA CINCO INSTITUTOS TECNOLÓGICOS QUE CONFORMAN AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, UBICADOS EN LAS ENTIDADES DE CHIAPAS, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO Y QUINTANA ROO.	

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 2022, a continuación se señala al licitante adjudicado que el número de contrato que corresponde es: 003/2022-INIFED-5000

En cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 de su Reglamento y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos:

Datos Garantía

Nº de contrato	003/2022-INIFED-5000
Objeto	ADQUISICION DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MILPA ALTA II, CON CCT 09DIT0011Z, EN LA CIUDAD DE MÉXICO"
Monto Sin I.V.A.	\$ 2'636,830.83
Vigencia	Conforme a lo señalado en el Anexo 1 "Anexo Técnico" y Anexo 3 "Términos y Condiciones" de la Convocatoria
Tipo de Garantía	Divisible 10%

En este acto se les pregunta a los asistentes si tienen algún comentario u observación al mismo, a lo que respondieron no tener alguna.

Para efectos de la notificación, se hace constar que para los licitantes participantes que no hayan asistido a este Acto, en términos del artículo 37 Bis de "**La Ley**", se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, por un término no menor de



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: No. LA-011MDE001-E52-2022
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA CINCO INSTITUTOS TECNOLÓGICOS QUE CONFORMAN AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, UBICADOS EN LAS ENTIDADES DE CHIAPAS, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO Y QUINTANA ROO.	

5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma en días hábiles en un horario de 09:00 a 14:00 horas. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

No existiendo más que hacer constar, se da por terminado el presente acto de Fallo, siendo las **10:05 horas** del día 04 de noviembre de 2022, firmando al margen y al calce todas y cada una de sus hojas (acta constante de 21 hojas), todos los que en él intervinieron para la debida constancia y efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, recibiendo copia de la misma, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez a la presente Acta.

**SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Altagracia Arellano Chávez Titular de la Subgerencia de Materiales y Servicios		
Rodrigo Guerrero Requis Titular de la Dirección de Infraestructura		
Mauricio de la Vega Rebolledo Titular de la Jefatura de Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios		
Valeria Leilani Sánchez Aguiñaga Titular de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, a través de medios remotos de comunicación.		

SERVIDOR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA





ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA</p>	<p>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: No. LA-011MDE001-E52-2022</p>
<p>ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA CINCO INSTITUTOS TECNOLÓGICOS QUE CONFORMAN AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, UBICADOS EN LAS ENTIDADES DE CHIAPAS, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO Y QUINTANA ROO.</p>	

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
<p>Mtro. Juan Carlos Domínguez Representante del Órgano Interno de Control en el INIFED.</p>		



LISTA DE ASISTENCIA ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: No. LA-011MDE001-E52-2022
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA CINCO INSTITUTOS TECNOLÓGICOS QUE CONFORMAN AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, UBICADOS EN LAS ENTIDADES DE CHIAPAS, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO Y QUINTANA ROO.	

**SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Altagracia Arellano Chávez Titular de la Subgerencia de Materiales y Servicios		
Rodrigo Guerrero Requis Titular de la Dirección de Infraestructura		
Mauricio de la Vega Rebolledo Titular de la Jefatura de Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios		
Valeria Leilani Sánchez Aguiñaga Titular de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, a través de medios remotos de comunicación.		

SERVIDOR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Juan Carlos Domínguez Espinosa Representante del Órgano Interno de Control en el INIFED.		

